ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica se evidenció que: **El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, suscribió con **CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CASTRILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 18.970.097, el(los) contrato(s) de prestación de servicios con las siguientes, condiciones y especificaciones:

No. 362-2016 suscrito el día 11 de abril de 2016, cuyo objeto consistió en:

"Prestar servicios profesionales para supervisar e implementar en campo las actividades de plantación de árboles jóvenes urbanos, sustitución de árboles antiguos y recuperación de proyectos de arborización urbana en el territorio o proyecto asignados bajo lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.", con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir del 12 de abril de 2016. El valor del contrato fue de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.712.000) M/CTE.**

El día 10 de noviembre de 2016, se suscribió la adición y prórroga número (1), por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicialmente pactado, y el valor de la adición fue de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.571.000) M/CTE.**

Las actividades específicas del contrato fueron:

- Realizar con el equipo de operarios las actividades de plantación de árboles jóvenes urbanos en las localidades de la zona o en los proyectos asignados, en los tiempos concertados con el encargado de la Supervisión y Control de acuerdo a los procedimientos de plantación PM.02.03.07.

- Realizar con el equipo de operarios las actividades de mantenimiento y replantes de árboles urbanos jóvenes en las localidades o proyectos asignados, en los tiempos concertados con el encargado de la Supervisión y Control de acuerdo a los procedimientos de mantenimiento de árboles jóvenes PM.02.03.09.

- Realizar con el equipo de operarios las actividades de sustitución del sistema arbóreo antiguo, realizando actividades de desenraizado y recuperación de sitios para plantación de árboles jóvenes urbanos.

- Realizar el reporte oportuno de la información para la consolidación de los informes de gestión, plan estratégico, plan de acción, y demás informes requeridos por las Oficinas Asesoras de Planeación y de Control Interno de la entidad en lo relacionado con las funciones asignadas.

- Realizar la atención a las solicitudes comunitarias e institucionales relacionadas con el territorio asignado o las remitidas por el encargado de la supervisión y control en los tiempos estimados por la Administración Distrital en términos de la Ley 1755 de 2015.

Av. calle 63 No. 68-95
Tel 4377060
www.jbb.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Con el personal, recursos e insumos asignados durante el tiempo de ejecución del presente contrato realizar las labores de plantación, mantenimiento y replante de árboles que permitan el alcance de las metas de la Oficina de Arborización Urbana — Arbolado joven 2016.

- Realizar la actualización del Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) a través del cargue de la totalidad de árboles replantados y plantados en el espacio público *de* uso público de acuerdo al procedimiento SIGAU PM.02.03.11.

- Realizar la actualización del Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) a través del cargue de la totalidad de árboles mantenidos y sustituidos en el espacio público de uso público de acuerdo al procedimiento SIGAU PM.02.03.11.

- Apoyar la actualización de los Planes Locales de Arborización Urbana de las localidades asignadas a través del reporte de las actividades y de lo requerido por el encargado de la supervisión y control de acuerdo al procedimiento SIGAU PM.02.03.11.

- Realizar la supervisión de contratos de conformidad con la asignación realizada por el subdirector técnico operativo y/o el jefe de la oficina de arborización Urbana sin que haya lugar a la delegación. Para los contratistas de suministro se deberán diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento respectivo y/o los solicitados por el supervisor.

- Verificar en campo el cumplimiento de los contratos de suministro, es responsabilidad del encargado de la verificación en campo el seguimiento de la información que así prefiera.

- Realizar el seguimiento al Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad que involucre el ejercicio de sus actividades.

- Elaborar los documentos, informes y/o conceptos técnicos y apoyar las actividades complementarias solicitadas por el supervisor y/o el Jefe de la Oficina de Arborización Urbana.

El contrato en mención, se encuentra terminado desde el 28 de enero de 2017.

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los (21) días de febrero de 2019.

LILIAN VANESSA MARRUGO MANTILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Jonathan Marín Rodríguez

Av. calle 63 No. 68-95
Tel. 4377060
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS